



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°036 -2023-MDP/T.

Pocolay, 27 ENE. 2023

VISTOS:

El Informe N° 021-2023-GDSE-GM-/MDP-T, emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Económico e Informe N° 003-2023-SGGAM-MDP-T, emitido por el Sub Gerente de Gestión Ambiental y Mantenimiento

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, es un órgano de Gobierno Local, que tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, conforme a lo preceptuado por el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a lo establecido con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocolay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocolay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 107-2022-A-MDP/T., de fecha 21 de abril del 2022, se resuelve aprobar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2023, de la Municipalidad Distrital de Pocolay, con un monto de previsión presupuestaria de S/ 36,536.20 soles.

Que, con Informe N° 003-2023-SGGAM-MDP-T, de fecha 10 de enero del 2023, el Sub Gerente de Gestión Ambiental y Mantenimiento, solicita responsable y/o encargado para la ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2023; y, con Informe N° 021-2023-GDSE-GM-/MDP-T, de fecha 17 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Social y Económico, solicita responsable para la ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2023; y, mediante Provedo Nro. 352 de fecha 18 de enero del 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se propone al Arq. Milton John Juárez Vera como responsable del PLANEFA 2023.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad a los informes técnicos; resulta procedente designar un Responsable del PLANEFA 2023, en implementación y complementación de la Resolución de Alcaldía N° 107-2022-A-MDP/T. de fecha 21 de abril del 2022 que aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2023 de la Municipalidad Distrital de Pocolay; en este extremo, es necesario emitir el correspondiente acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDP/T y contando con el visto bueno Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Sub Gerente de Gestión Ambiental y Mantenimiento **ARQ. MILTON JOHN JUAREZ VERA**, como RESPONSABLE del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA – 2023 de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que el designado funcionario en el cargo establecido se encargue de la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos dentro del ordenamiento jurídico vigente, en adición a sus atribuciones establecidas.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado; asimismo, encargar al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GPPD
GAJ
SGGA
EFTIC
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

C.P.C. CHARLES JULIO GONZALES LOPEZ
GERENTE MUNICIPAL

ROD: 2483